

LA LIBERTAD RELIGIOSA, FUERZA PARA EL BIEN COMÚN

Compartir

Cristo, vivo y presente, sigue buscando a todas las personas que deseen vivir día a día sus convicciones más profundas de su conciencia y hacer suya la vocación divina. El Evangelio de san Mateo nos presenta la experiencia viva y real que vivió Mateo (Levi) al ser sorprendido por el llamado de Jesucristo, para llevar una vida nueva y trascendente en el ambiente de su vida cotidiana: “Cuando Jesús se fue de allí, vio a un hombre llamado Mateo, sentado en la oficina de los tributos, y le dijo: ¡Sígueme! Y levantándose, le siguió” (Mt 9,9). Cristo llamó a Mateo para ser parte de la Iglesia. Ésta tiene que hacerse presente ante las nuevas realidades sociales, culturales, políticas y económicas propias de su tiempo.

La semana que viene, se presentará un proyecto de resolución que será discutido por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relacionado con juicios de amparo en los que se reclama la supuesta inconstitucionalidad de la colocación de representaciones del nacimiento de Jesucristo en espacios públicos por parte de los tres ayuntamientos de Yucatán, alegando que, con ello se viola la libertad religiosa, los principios constitucionales del Estado laico, así como el principio de igualdad y no discriminación. Ante este proyecto, la Iglesia expresa su grave preocupación y rechazo ante una decisión que promueva ideologías antirreligiosas o a-religiosas. Así lo han expresado los obispos mexicanos en su Carta Pastoral del año 2000, titulada Del encuentro con Jesucristo a la solidaridad con todos: “Entendemos y aceptamos la “laicidad del Estado” como la aconfesionalidad basada en el respeto y promoción de la dignidad humana y por lo tanto en el reconocimiento explícito de los derechos humanos, particularmente del derecho a la libertad religiosa. Esto por un lado trae como consecuencia que el Estado debe respetar a todas las iglesias y a los creyentes que participan en ellas, con el único límite que establecen las exigencias de la justicia y del bien común” (Número 279).

Confiamos que los integrantes de la Suprema Corte muestren su madurez y brillantez de su cargo para que busquen la verdad y la justicia de los mexicanos. Se espera de ellos que no promuevan la irreligiosidad o como dicen los obispos mexicanos en su carta: “El respeto que el Estado debe

a las iglesias, a las asociaciones religiosas y a cada uno de sus miembros, excluye la promoción tácita o explícita de la irreligiosidad o de la indiferencia como si al pueblo le fuera totalmente ajena la dimensión religiosa de la existencia” (281). Deseamos que la libertad religiosa sea respetada y promovida por todos para el bien común, pero especial por aquellos que tienen la responsabilidad de promover las leyes y la justicia.

Pbro. Juan Beristain de los Santos

Nota: el texto que antecede ha sido reproducido en forma íntegra de la siguiente fuente https://www.arquidiocesisdexalapa.com/comunicados/3551/la_libertad_religiosa_fuerza_para_el_bien_comun